

carneles en el sitio aseado y comodo de  
el puerto donde se vende la niebe por un  
edificio perteneciente a los propios de esta  
villa interin q se componen las carne-  
cerias, haviendo consideracion ala nebase  
correspondiente <sup>de</sup> para el tiempo q corresponde  
al arrendam<sup>to</sup> y parte q unicamente se debe  
ocupar de esta casa lo que se debe a efecto  
inmediatam<sup>te</sup> encargandose p<sup>o</sup> ello uno de  
los N Regidores, al mismo tiempo se corre  
a nombre de la Junta de Escuelas de  
Educacion P<sup>o</sup>ca y como uno de los Direc-  
tores q se p<sup>o</sup> llevar a efecto las medidas mas  
convenientes q se p<sup>o</sup> en la Educacion P<sup>o</sup>ca  
necesita la Junta se le senale y conceda  
toda las oficinas del P<sup>o</sup> P<sup>o</sup>to q por  
buona carecen de destino, a cuyo efecto  
se de Certificacion del acuerdo en que se  
conceda a fin de proceder con la autoridad  
correspondiente a dar las disposiciones necesa-  
rias. Y Vista por los N<sup>os</sup> q componen  
este Ayuntamiento las precedentes exposiciones  
Acondaron q se p<sup>o</sup>ulo respectivo ala pri-  
mera se coloque la Carneceria interinam<sup>te</sup>  
en la casa del Despacho de Nieve en la  
forma q lo propone el Sr. Promovado

